



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Creada por Ley N° 29304

Resolución de Consejo Directivo N° 002-2018-SUNEDU/CD

*Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia*



UNIVERSIDAD NACIONAL  
DE JAÉN

## **Resolución N° 296-2021-CO-UNJ** **Jaén, 21 de septiembre del 2021**

**VISTO:** El Acta de Sesión Ordinario del 21 de septiembre del 2021; "Reconocimiento como Docente Honorario", y;

**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú establece "(...) que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. "Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y las Leyes";

Que el artículo 8° de la Ley Universitaria N° 30220 establece que "(...) la autonomía inherente a las universidades, se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable"; el cual implica la potestad auto determinativa para la creación de normas internas (estatuto y reglamentos) destinados a regular la institución universitaria, organizar su sistema académico, económico y administrativo;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 006-2019-MINEDU, del 08 de enero del 2019, reconforma la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, quedando integrada por: Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Presidente; Dr. Abner Milán Barzola Cárdenas, Vicepresidente Académico, Dr. Víctor Benjamín Carril Fernández Vicepresidente de Investigación;

Que, de conformidad con el artículo 124° del Estatuto de la UNJ, el artículo 80° de la Ley Universitaria N° 30220, de esta casa superior de estudios, señala que el profesor honorario, son profesionales que cuentan con el reconocimiento por sus valiosos aportes a la sociedad en lo académico, investigación, cultura y de gestión institucional;

Que, el Dr. Policarpio Chauca Valqui, se desempeñó como Coordinador de la facultad de Ciencias de la Salud, Director de Recursos Humanos, Secretario General, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud y actualmente Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza desde el 2017 hasta el 2022;

Que, cuenta con el reconocimiento otorgado por La comisión especial de seguimiento a emergencias y gestión de riesgo de desastres 2020-2021 del congreso de la república - julio 2021; reconocimiento otorgado por la Universidad Nacional de Jaén – 2021; reconocimiento como vocal del consejo directivo de la ANUPP; promotor de la institución educativa integral de gestión privada "Blas Valera Pérez"; reconocimiento como titular del comité ejecutivo regional (cer); reconocimiento por la asociación de universidades del Perú ASUP.

Que, a través de los documentos del visto, en Sesión Ordinaria del 21 de septiembre del 2021, la Comisión Organizadora, acordó por unanimidad, reconocer como Docente Honorario de la Universidad Nacional de Jaén al Dr. Policarpio Chauca Valqui Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza;

Que, en uso de las atribuciones conferidas al Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén contenidas en la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de esta Casa Superior de Estudios;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- RECONOCER** como **DOCENTE HONORARIO** de la Universidad Nacional de Jaén al **DR. POLICARPIO CHAUCA VALQUI**, Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza; en mérito a su reconocida trayectoria académica y científica.

**ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR** la presente Resolución al interesado y las instancias respectivas, para su conocimiento y fines.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLIQUESE.**



Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres  
Presidente



Abg. Jean Eberé Cruz Iglesias  
Secretario General